HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 500

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA FIRMA DEL PACTO DE MAYO EN LA CASA HISTÓRICA DE TUCUMÁN.-

500

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

51

San Isidro, 11 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Pacto de Mayo firmado en la vigilia del 9 de julio;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Javier Milei invitó a todo el arco político a firmar el Pacto en que se consensúan diez Políticas de Estado para continuar con la transformación de nuestro país:

1. La inviolabilidad de la propiedad privada.
2. El equilibrio fiscal innegociable.
3. La reducción del gasto público a niveles históricos, en torno al 25% del Producto Bruto Interno.
4. Una educación inicial, primaria y secundaria útil y moderna, con alfabetización plena y sin abandono escolar.
5. Una reforma tributaria que reduzca la presión impositiva, simplifique la vida de los argentinos y promueva el comercio.
6. La rediscusión de la coparticipación federal de impuestos para terminar para poner fin al modelo extorsivo actual que padecen las provincias.
7. El compromiso de las provincias argentinas de avanzar en la explotación de los recursos naturales del país.
8. Una reforma laboral moderna que promueva el trabajo formal.
9. Una reforma previsional que le dé sostenibilidad al sistema y respete a quienes aportaron.
10. La apertura al comercio internacional, de manera que la Argentina vuelva a ser protagonista del mercado global;

Que 18 gobernadores provinciales firmaron el Pacto de Mayo, comprometiéndose a llevar a cabo las medidas necesarias para cumplir con los puntos del Pacto;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

Que actores políticos de diversos partidos eligieron dejar sus diferencias de lado para llegar a acuerdos básicos por el bien común de los ciudadanos argentinos;

Que este acto es un hito en la historia de la política argentina, siendo un ejemplo de diálogo y consenso político;

Que el Pacto de Mayo es un paso importante en el desarrollo de nuestro país;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la firma del Pacto de Mayo en la Casa Histórica de Tucumán que reunió al Presidente de la Nación, a la gran mayoría de los gobernadores y a la gran mayoría del arco político para consensuar diez Políticas de Estado.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a Presidencia de la Nación, a los 18 gobernadores firmantes, a la Presidencia del Honorable Senado de la Nación y a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Paula Rebellos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO